

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2018/696 *Suspensión licitación y renuncia del procedimiento Servicio del Taller de Gimnasia de los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Andújar, ejercicios 2018-2019.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Con fecha 1 de febrero de 2018, por Resolución de Alcaldía, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Procedimiento Abierto, Único Criterio, (económico) Tramitación Ordinaria, para la contratación de el SERVICIO DEL TALLER DE GIMNASIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DEL AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR EJERCICIOS 2018-2019, el cual salio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el día 9 de febrero de 2018, número 29.

Habiéndose detectado error en el procedimiento de adjudicación, único criterio (económico), en vez de varios criterios de valoración, así como la circunstancia relativa al precio de licitación, que varia al aplicarle el IVA, y es por ello, por lo que se solicita la necesidad de suspender y renunciar al citado procedimiento”, y por ello, mediante Resolución de Alcaldía se suspende la licitación, y se renuncia al citado procedimiento.

Andújar, a 14 de Febrero de 2018.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.